


INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD
Nº EXPTE: XPS. 744/2019 PAS
**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALES LUMINOSAS V1,
ROTATIVOS AZULES PARA LOS VEHÍCULOS DEL SEPEI.**

La Diputación Provincial de Cáceres cuenta con un parque de vehículos para las labores de extinción de incendios, afectados por la normativa sobre señalización de vehículos prioritarios establecidos en las normas que se indican, siendo el 31 de julio del próximo año 2020, el plazo máximo para adaptar la señalización de los vehículos prioritarios a lo establecido en el Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el "Reglamento General de Vehículos. Anexo XI: SEÑAL V1 VEHÍCULO PRIORITARIO, Modificado por la **OM PCI/810/2018**:

"A partir del 31 de Julio de 2018 el Anexo XI del RGV quedará modificado en lo que se refiere al color de la señal prioritaria V1 (punto 3) para servicios de extinción de incendios, servicios de emergencia y protección civil mediante la OM PCI/810/2018 publicada en el BOE el 31 de Julio del 2018.

El anexo XI, «Señales en los vehículos», se modifica en los siguientes términos:

a) El párrafo primero del apartado 3 de la señal V-1, «Vehículo prioritario», queda redactado del siguiente modo:

3. La señal luminosa de vehículo prioritario V-1 estará constituida por un dispositivo luminoso, con una o varias luces, de color azul, homologadas conforme al Reglamento CEPE/ONU número 65.»

La modificación de la señal V-1 de vehículo prioritario del anexo XI del Reglamento General de Vehículos contribuirá a mejorar la seguridad vial, toda vez que los usuarios de las vías públicas podrán reconocer por el color azul de las luces de los dispositivos luminosos que se trata de un vehículo prioritario y que, en consecuencia, tiene preferencia de paso. Con esta medida se equipara nuestra normativa con la existente en la mayoría de los países de Europa, sobre todo con los de nuestro entorno, que ya tienen previsto el color azul para los vehículos prioritarios."

La Orden Ministerial concede un plazo de **dos años** para que los titulares de los vehículos afectados cambien el color amarillo auto de sus dispositivos luminosos por el azul.

OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato será el suministro e instalación de los dispositivos obligatorios, que previa elaboración detallada de un estudio de necesidades en la totalidad de los vehículos del SEPEI, ha resultado lo siguiente:

1.- Relación de 54 vehículos del SEPEI en los que hay que instalar las luces y placas, más dos placas de reserva:

- Puente en azul para señalización luminosa y acústica de 1.300 mm. Con altavoz de 150 watos y 44 LED azul: 28 uds.

- Puente en azul para señalización luminosa y acústica de 1.100 mm. Con altavoz de 150 watos y 44 LED azul.: 22 uds

- Rotativos azules LED: 8 uds



Código de verificación : 258d99babe3abb7



DIPUTACIÓN
DE CÁCERES

AREADE PERSONAL
SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS

- Placas azules LED, con 6 LED de tres watos cada uno:76 uds.

2.- Condiciones suministro e instalación:

La empresa suministradora garantizará que este cumple con la normativa de seguridad vial en lo referente a las señales V1, según BOE (OM del 31 de JULIO del 2018).

La tecnología elegida para la señal V1 será tipo LED Bi-tensional (12 y 24V).

El material suministrado deberá llevar al menos 2 años de garantía por parte del fabricante o suministrador.

Compromiso de asistencia técnica telefónica, por escrito (manuales de instalación) y presencial cuando sean requeridos por parte del Parque Móvil de la Excm. Diputación de Cáceres.

El suministro de piezas de recambios deberá garantizarse como mínimo en un periodo de 7 años.

El contrato NO INCLUYE LOTES teniendo en cuenta que así se garantiza que todos los vehículos tengan una idéntica señalización y que la asistencia técnica sea prestada en las mismas condiciones por la empresa adjudicataria.

Los artículos objeto del contrato de Suministro son los que se describen en el pliego de condiciones particulares.

Mediante dicho suministro, el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios (SEPEI) de la Diputación de Cáceres, dará cumplimiento a la obligación de señalización de sus vehículos según la normativa vigente y antes del 31 de julio de 2020.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y FORMA DE PAGO.

El presupuesto base de licitación del contrato será el que se describe a continuación.

La ejecución deberá estar finalizada antes de 60 días desde la firma del contrato, debiendo presentar la factura una vez recibido de conformidad por el Jefe de Servicio del SEPEI, y que deberá ser en todo caso antes del día 31 de julio de 2020.

- Artículos e importes.-

Presupuesto de licitación (IVA excluido): 66.215,50 €

Tipo de IVA: 21

Total (IVA incluido): 80.120,76 €

Valor estimado (IVA excluido): 66.215,50 €

| UNDS. | ARTÍCULOS | PVP/UD S/IVA | TOTAL S/IVA | IMPORTE IVA | TOTAL |
|-------|-----------------------------------|-----------------|-------------|-------------|-------------|
| 28 | Puentes azules LED de 1.300 mm | 1 139,93 € | 31.918,04 € | 6.702,79 € | 38.620,83 € |
| 22 | Puentes azules LED de 1.100 mm | 1.033,06 € | 22.727,32 € | 4.772,74 € | 27.500,06 € |
| 8 | Rotativos azules LED | 206,61 € | 1.652,90 € | 347,10 € | 2.000,00 € |



DIPUTACIÓN
DE CÁCERES

AREADE PERSONAL
SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS

| | | | | | |
|---------|----------------------|----------|-------------|-------------|-------------|
| 76 | Placas azules LED | 130,49 € | 9.917,24 € | 2.082,62 € | 11.999,86 € |
| Totales | | | 66.215,50 € | 13.905,26 € | 80.120,76 € |

Este precio se ha obtenido de los precios medios de los artículos existentes en el mercado, e incluye tanto el gasto del suministro como de su instalación, cableado, etc. gastos de desplazamiento, siendo la valoración económica de este apartado de carácter residual respecto del de los materiales, por lo que se tramita como contrato de suministro, con cargo a la a siguiente

Anualidades y aplicaciones presupuestarias:

| Anualidad | Aplicación Presupuestaria | Importe |
|-----------|--|-------------|
| 2019 | 02 1362 62300 Adquisición maquinaria, inst. y utillaje SEPEI | 80.120,76 € |

El contrato se financiará con cargo a la partida 2.1362.62300, Adquisición maquinaria, inst. Y utillajes SEPEI, del Presupuesto de Gastos del 2019.

El pago deberá seguir lo establecido en el Real Decreto Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo.

En todos los casos será necesario que el documento presentado al cobro sea visado de conformidad por el Jefe de Servicio SEPEI.

Cáceres, a fecha de firma electrónica.

EL FIRMANTE



Código de verificación : 258d99babe3abb7

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=258d99babe3abb7>

Firmado por: FRANCISCO HERNANDEZ MOGOLLON
Cargo: Jefe Servicio SEPEI
Fecha: 25-09-2019 12:18:44

Firmado por: CARLOS CARLOS RODRIGUEZ
Cargo: Diputado Delegado del Area de Hacienda y Asistencia a Entida
Fecha: 25-09-2019 14:38:54